



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8363

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de modificación de la composición del Tribunal Calificador del cuerpo facultativo técnico, especialidad educación social de la Administración especial establecido en la Resolución de 3 de mayo de 2024 por la que se designan los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En fecha 9 de mayo de 2024, se publicó en el BOIB núm. 61 la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 3 de mayo de 2024, por la que se designan los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para el ingreso por el turno libre, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Los vocales primero titular y suplente de este Tribunal han alegado causas que imposibilitan su asistencia como miembros del Tribunal durante el proceso selectivo, por lo que se hace necesario designar a nuevos miembros de esta vocalía y modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad de educación social designados por Resolución de 3 de mayo de 2024, en los términos establecidos en esta Resolución.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición y designar a los nuevos miembros de la vocalía primera (titular y suplente) del Tribunal Calificador del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad de educación social, establecidos en la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se designan los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para el ingreso por el turno libre, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en sustitución de quienes han presentado renunciaciones justificadas, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la sede electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de que se haya publicado esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 21 de agosto de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antonia Maria Estarellas Torrens





ANEXO

Subgrupo A2. Tribunal Calificador del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad educación social

Presidente/a:

- Titular: Sampol Morell, Francisca. Del Cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad técnico/a en empleo y mercado de trabajo.
- Suplente: Gabriel Rossinyol Seguí. Del cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad asesoramiento lingüístico.

Vocal primero/a: del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad educación social.

- Titular: Roca Sala, Miquel Àngel
- Suplente: Cabot Asenjo, Maria de las Neus

Vocal segundo/a: del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad educación social.

- Titular: Francisco Forteza, Isabel Joana
- Suplente: Jiménez Ferrer, Antònia

